



Código	FPI-002
Objeto	Protocolo de presentación de proyectos de investigación SIGEVA UNLaM
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	04/09/2023

**Unidad Ejecutora:
Humanidades y Ciencias Sociales**

Programa de acreditación:

CyTMA2

Título del Programa de Investigación¹:

Director del Programa:

Título del proyecto de investigación:

**ACCIONES EXTENSIONISTAS IMPLEMENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA
MATANZA**

PIDC:

Elija un elemento.

PII

Elija un elemento.

Director del proyecto:

Mg. Sergio Hernán Berutti

Co-Director del proyecto:

Mg. Carlos Roba

Integrantes del equipo:

Lic. Karen Schamberger

Lic. María Fernanda Lesbegueris

Lic. María Adela Larocca

Lic. Valeria Martínez

Lic. Soledad Noblega

Lic. Melanie Ángeles Lago

Fecha de inicio: 01/01/2025

Fecha de finalización: 31/12/2026

¹Completar solo en caso de que el presente proyecto se encuadre en el marco de un Programa de Investigación

1- Cuadro resumen de horas semanales dedicadas al proyecto por parte de director e integrantes del equipo de investigación:²

Rol del integrante	Nombre y Apellido	Cantidad de horas semanales dedicadas al proyecto	Graduado UNLaM	
			Si	No
Director	Mg. Sergio Hernán Berutti	18 horas	X	
Co-director	Mg. Carlos Roba	12 horas	X	
Director de Programa				
Docente-investigador UNLaM	Lic. Karen Schamberger	12 horas	X	X
	Lic. María Fernanda Lesbegueris	12 horas		
	Lic. María Adela Larocca	12 horas	X	
	Lic. Valeria Martínez	12 horas	X	
	Lic. Soledad Noblega	12 horas	X	
	Lic. Melanie Ángeles Lago	12 horas	X	
Investigador externo ³				
Asesor-Especialista externo ⁴				
Graduado de la UNLaM ⁵				
Estudiante de carreras de posgrado (UNLaM) ⁶				
Alumno de carreras de grado (UNLaM) ⁷				
Personal de apoyo técnico administrativo				

2- Plan de investigación

2.1 Estado actual del conocimiento:

El desarrollo de la extensión universitaria y la vinculación de la universidad, desde sus orígenes en el siglo XIX, ha estado ligada históricamente con el grado y tipo de vinculación que fueron teniendo las distintas casas de altos estudios con la sociedad y con los principios filosóficos que regían a la educación superior de acuerdo a las distintas épocas en estudio.

Anteriormente a la época citada las universidades se encontraban aisladas y su enseñanza se caracterizaba por estar centradas en algunos pequeños grupos de elite. A partir del desarrollo de la revolución Industrial, iniciada a principios de año 1760, es que se comienzan a vislumbrar las primeras interacciones de la universidad con la sociedad y el desarrollo de la extensión. Pero a pesar de ello, esta apertura referenciada respecto a la enseñanza superior hacia la sociedad, no

²Incluir todos los integrantes del equipo de investigación, agregando tantas filas para cada rol de integrante del equipo de investigación como sea necesario.

³ Deberá adjuntar FPI 39 debidamente firmados.

⁴Idem nota 2.

⁵Idem nota 2

⁶ Adjuntar certificado de materias aprobadas de estudiantes de carrera de posgrado.

⁷ Adjuntar certificado de materias aprobadas de estudiantes de carrera de grado.

logró dar respuesta a los intereses de toda la sociedad, sino por contrario se orientó hacia los intereses de los más poderosos, ya que la actividad extensionista se hacía como respuesta de las universidades al crecimiento industrial de las grandes potencias de la época.

En lo que respecta a América las ideas progresistas de los movimientos independentistas influenciaron de forma diferente sobre lo que se consiguió como extensión universitaria. Así entonces, el énfasis se encontraba orientado en la aspiración de que las clases menos favorecidas socialmente pudieran acceder a la enseñanza superior, colocándola en función del desarrollo y el ascenso social de las comunidades.

Durante el año 1918, cuando surge la reforma universitaria originada a partir de la revuelta estudiantil acontecida en la Universidad Nacional de Córdoba; se dio origen a una ruptura con los viejos preceptos de la universidad en todo Latinoamérica, produciéndose el planteamiento de la necesidad del fortalecimiento de la función social de la universidad a través de la extensión universitaria. De esta forma aparece una nueva función de la universidad latinoamericana que es la misión social de poner al servicio de la sociedad el saber y ocuparse de los problemas del entorno.

A partir del año 1950 se origina un período caracterizado por la orientación hacia la conceptualización de la extensión universitaria, que garantizó la sistematización y coherencia de la función social de la universidad. A pesar de ello la extensión se consideraba hasta entonces como una acción unidireccional, donde las instituciones de nivel superior eran las, poseedoras del saber y la cultura, por lo cual funcionaban como transmisoras a la sociedad. Recién a mediados del año 1972 es cuando comienza a perfilarse la nueva concepción que considera a la extensión como un proceso de interacción y creación de la universidad.

En lo que respecta a la República Argentina durante la década del 90 las políticas de la Educación Superior estuvieron asignadas por los lineamientos de organismos internacionales que indujeron a la universidad a buscar lazos con el sector productivo. Cuyas directrices de estas políticas neoliberales impulsaron el desarrollo de un conocimiento "útil", así como también de un saber y una producción científica con una lógica puramente mercantilista. Es así como a partir de la década de los noventa; y hasta el aproximadamente el año 2001, en la agenda de las universidades la extensión universitaria fue comprendida bajo un modelo de transferencia y venta de servicios. La profunda crisis económica que atravesó nuestro país para el año 2001 fue un punto de inflexión que dio lugar a la aparición de nuevas formas de participación de las universidades con la comunidad.

Es así como a partir del año 2003 el Estado argentino comienza a diseñar políticas públicas tendientes a poder alcanzar una nueva articulación y vinculación de las universidades con la sociedad, sobre todo en los sectores más vulnerables, y se comienza a suscitar la noción de responsabilidad social de la universidad.

La función social de las universidades ingresa en escena junto a un conjunto de medidas que van a acompañar este nuevo escenario. Por ejemplo, el incremento del presupuesto universitario, la recomposición salarial de los docentes universitarios, la continuidad de los

Programas de Incentivo, el aumento del presupuesto de Ciencia y Técnica; y la conformación del Ministerio de Ciencia, tecnología e innovación entre otras medidas.

La creación e implementación de diversos programas de fortalecimiento de la extensión universitaria en las instituciones del nivel superior, a partir del año 2006, surgen para acompañar y fortalecer el proceso de transformación. El Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Matanza viene participando, y lo continúa haciendo, en diversas acciones extensionistas siguiendo la línea de trabajo planteada; tendiente a afianzar el vínculo con la comunidad. A partir de lo cual la presente investigación pretende utilizar este insumo a fin de poder estudiarlo.

2.2. Problemática a investigar:

La presente investigación pretende problematizar la función de la extensión universitaria, indagar acerca de los alcances de las acciones extensionistas en las Universidades Nacionales y analizar cómo se desarrolla la función de la extensión universitaria en el Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Matanza.

A partir de ello se procura investigar acerca de ¿Qué tipo de reconocimiento tiene la función de la extensión en las instituciones del nivel superior? ¿Qué incentivos a nivel macro político existen para esta función? ¿Cómo se implementa en el Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Matanza? Realizando acciones extensionistas, ¿se aprende? ¿Se enseña? ¿Se construyen conocimientos y saberes?

Para ello, comenzaremos con una breve síntesis histórico/político de los orígenes de las Universidades, haciendo foco en su función social. La universidad moderna occidental se responsabilizó de la preparación técnica y científica de los ciudadanos bajo la premisa de ir en búsqueda del progreso científico y tecnológico. La racionalidad formal, instrumental y utilitaria fue su basamento respecto a los conocimientos que tenía que enseñar.

A lo largo del tiempo la universidad ha sufrido diversos cambios, el movimiento estudiantil, históricamente, fue la fuerza impulsora de muchas de esas transformaciones y reclamos, haciendo foco, frecuentemente, en la responsabilidad social de las universidades.

Parafraseando a (Sousa Santos, 2021) decimos que la universidad es el espacio privilegiado para potenciar el debate abierto y crítico de las ideas, aunque esto sería una de las razones por lo que la universidad no tiene aliados fuertes que la defiendan.

La universidad es un bien público en constante amenaza. Las amenazas vienen tanto de su interior, de quienes continúan pensando que su única función se asemeja al progreso científico y tecnológico, constructora de un pensamiento racional/formal e instrumental con primacía de las ideas de utilidad de una cultura y sociedad que emergen diferenciándose y distanciándose de la naturaleza y que se niegan a convertir la crisis de la universidad en una oportunidad emancipadora,

como del exterior, de quienes ven en la universidad una amenaza para sus poderosos intereses políticos y económicos.

Este autor, sitúa dos problemas por los que transita la universidad: asumir a las diversas universidades con características semejantes en diferentes lugares y centrarse en respuestas generales que tiene que ofrecer la universidad como institución educativa. Culmina diciendo "Centrarse en la universidad ausente puede inducirnos a ignorar la universidad emergente" (Sousa Santos, 2021, pág. 15)

2.3. Objetivos:⁸

GENERAL

- Investigar acerca de la función y alcance de la extensión universitaria en el Departamento de Humanidades y Ciencias sociales de la Universidad Nacional de La Matanza.

ESPECÍFICOS

- Analizar la función de la extensión universitaria según normativas y reformas estatutarias.
- Problematizar acerca del reconocimiento y valor de la función de la extensión universitaria.
- Interpelar delimitaciones conceptuales tradicionales que obturan la interacción entre universidad-comunidad.
- Propiciar la integración de los aprendizajes, saberes emergentes y emancipadores que contribuyan a la innovación educativa, de calidad y transformación social.
- Desarrollar herramientas y formación corporal para incorporarse en redes territoriales y dispositivos comunitarios desde una perspectiva crítica y reflexiva.

2.4. Marco teórico:

Para comprender mejor cómo surgió la noción de la extensión universitaria, intentaremos, en un principio, dar cuenta de la estructura jurídica/normativa orgánica de las Universidades haciendo una aproximación a la conformación de ellas como tal; para luego esbozar los paradigmas que operaron a lo largo de la historia. Partiremos de la premisa que las universidades, desde su origen, están atravesadas por importantes transformaciones internas y externas en donde la idea de universidad y también de país se va conformando.

En el año 1.885 se sanciona la Ley n° 1.579 (Ley Avellaneda), la misma otorgaba a las universidades autonomía para organizarse en lo que respecta a: su administración, recorridos curriculares académicos y designaciones docentes, previo a la aprobación de un Consejo Superior. Los estatutos y presupuestos los aprobaba el Poder Ejecutivo (Silva, 2007).

⁸Detallar objetivo general y objetivos específicos.

Las primeras universidades fundadas en nuestro país fueron: Universidad de Córdoba, fundada por la orden religiosa de los Jesuitas (1622); Universidad de Buenos Aires (1821), Universidad de Sanfa Fé (1889); Universidad de La Plata (1890); Universidad de Tucumán (1912).

Con esto podemos dar cuenta que en ese tiempo solo participaban de la formación del Nivel Superior un grupo de elite, dotados de ciertos privilegios.

Fue en el año 1.918 cuando el movimiento estudiantil de la Universidad de Córdoba reclama por cambios estatutarios, conformando un manifiesto; el mismo daba cuenta de una profunda crítica a una estructura conservadora conformada por miembros vitalicios resistentes a asumir lo sancionado por la Ley Avellaneda, vigente en ese momento.

El reclamo de los estudiantes se hizo escuchar y se introdujeron las reformas para que el gobierno universitario sea compartido por profesores y estudiantes. En octubre de ese mismo año se elige un rector reformista.

“De la acción desarrollada por los estudiantes, en Córdoba, se proyectaron interesantes estatutos universitarios; proclamando la necesidad de autonomía, el gobierno tripartito paritario, asistencia libre, docencia libre, régimen de concursos y periodicidad de cátedra, publicidad de los actos universitarios, bienestar estudiantil, extensión y orientación social” (Silva, 2007, pág. 30)

A efectos de lo enunciado y para evidenciar la fuerza y magnitud del pensamiento germinal del movimiento estudiantil también es que a partir de ese suceso encontramos lo acontecido en el año 1.923 en la Universidad de Buenos Aires donde se agregaron dos atribuciones significativas al estatuto de su Consejo Superior: por un lado la creación de institutos de investigaciones y por otro la ampliación de la función de la extensión universitaria; “resulta llamativa la incorporación del aspecto presupuestario en este sentido, como así también la eliminación del mismo en la siguiente reforma estatutaria” (Freijo Becchero & Rossi, 2019, pág 50). Como todo movimiento revolucionario, el camino hacia su consolidación como figura institucional, la noción conceptual de la extensión universitaria, estuvo sometida a diversos avatares y interrupciones.

Finalmente, en el año 1956 y con el antecedente de las fuerzas de otro movimiento estudiantil, la Federación Universitaria de Buenos Aires se crea el “Instituto de Extensión Universitaria”. La creación de ese sector aparece vinculada a subsanar una carencia y al anhelo del lema “la universidad para el pueblo”.

Según (Freijo Becchero & Rossi, 2019, pág 51) “... la necesidad de definir un ideal de Universidad, el cual se desplaza hacia conceptos tales como: ‘Universidad Argentina’, ‘democrática’, ‘auténtica’, ‘a la medida de las necesidades del país’, y que aspira a ser: ‘el centro de elaboración teórica y práctica de la cultura nacional’ y ‘una de las maneras que tiene el país de tomar conciencia de sí mismo’”.

Es por ese tiempo, que también podríamos situar otro antecedente germen del espíritu estudiantil de la universidad de Córdoba: la conformación de la Universidad Obrera. Recordemos

que el reclamo de la “reforma de 1918” era la puja entre un grupo selecto con acceso a la universidad y la apertura de la universidad a la sociedad.

“La Universidad Obrera Nacional surge como la coronación de una serie de esfuerzos encaminados a facilitar el acceso a las más altas jerarquías técnicas por parte de la clase más humilde del pueblo argentino” (Berutti, 2021, pág.40).

Fue en el año 1.948 y con la Ley n° 13.229/48 y bajo la presidencia de Juan Domingo Perón que se diseñaron los lineamientos y fines a seguir de la Universidad Obrera Nacional.

Las finalidades que deberá cumplir la misma están claramente fijadas en la ley, a saber:

1. Formar profesionales de origen obrero destinado a satisfacer las necesidades de la Industria Nacional.
2. Promover a la enseñanza técnica de un cuerpo docente integrado por elementos formados en la experiencia de taller, íntimamente compenetrados de los problemas que afectan el trabajo industrial dotados de una especial idoneidad.
3. Actuar como órgano asesor en la redacción de planes y programas de estudio en los institutos inferiores a fin de que la enseñanza se desarrolle en todo ciclo con sujeción a una adecuada graduación y jerarquía de conocimiento.
4. Asesorar en la organización, dirección y fomento de la industria con especial consideración de los intereses nacionales.
5. Promover y facilitar las investigaciones y experiencias necesarias para el mejoramiento e incremento de la Industria Nacional.
6. Facilitar o propender mediante cualquiera otra función propia de su naturaleza a la satisfacción plena de los objetivos propuestos. Por ejemplo: cursos de Extensión Universitaria y formación de equipos de investigación. (Berutti 2021, pág. 41)

En la década de los '90 se encaró en el país un proceso de reformas tendiente a la reconfiguración de las relaciones entre el Estado, el Mercado y la Sociedad Civil. La educación, históricamente pensada como un espacio de integración y ampliación de derechos sociales, comenzó a ser concebida como un servicio, inscripto en una lógica de mercado, aunque con una fuerte intervención estatal en el plano de las regulaciones normativas y técnicas, especialmente mediante mecanismos de evaluación y control. Se sanciona en el año 1995 la Ley de Educación Superior N° 24.521 (LES) enmarcada en la consolidación del modelo neoliberal, bajo la presidencia de Carlos S. Menem.

“Estos procesos fueron acompañados de una fuerte transformación cultural orientada a legitimar al mercado como el principal y más eficaz distribuidor de los recursos, lo que implicó un debilitamiento de la participación ciudadana y un cuestionamiento creciente de la política como esfera central en la

constitución de la sociedad. Las transformaciones operadas en el vínculo entre el Estado, el mercado y la sociedad se orientaron a concebir a la educación en general –y especialmente a la enseñanza superior- como un bien que debía ser distribuido mediante estrategias análogas a la lógica económica, más que como un bien público y un derecho social e individual. Esta concepción fue atravesando –aunque no de un modo lineal o mecánico- la formulación legislativa, la definición de las políticas y algunas prácticas al interior del sistema educativo, y en particular de las universidades” (Abratte 2018, pág. 1).

Sin embargo, las Universidades y sus actores representaron también un espacio de resistencia a esta concepción hegemónica y pese a la vigencia de la norma, en muchos casos las universidades han encontrado modos de conservar espacios de autonomía y constituirse en un espacio de defensa de la educación como bien público y social y de fortalecer formas democráticas para su distribución.

En ese contexto de políticas financieras restrictivas, en donde la educación se convirtió en una mercancía, se crearon las universidades del conurbano bonaerense. Paradojicamente, la creación de las Universidades del conurbano Bonaerense amplió las oportunidades e intentó subsanar las bajas tasas de participación estudiantil de los sectores más desfavorecidos.

Las universidades del conurbano bonaerense se han vinculado territorialmente y han creado programas y políticas de inclusión educativa. Solo por nombrar algunas: la Universidad de Lomas de Zamora (1972); Universidad Nacional de La Matanza (1989); Universidad Nacional de Quilmes (1989); Universidad Nacional de San Martín (1992); Universidad Nacional de Tres de Febrero (1995); Universidad Nacional de Lanús (1995).

Del paradigma hegemónico al paradigma emergente

Un paradigma se conforma por relaciones lógicas que operan en los discursos y que responden a él. Podemos concebir paradigmas simplicistas, de complejidad o paradigmas dominantes; la forma en que se van conformando las nociones conceptuales y cuerpos teóricos sustentan maneras de pensar prácticas.

En el siglo XIX y principios del SXX y con el surgimiento de un pensamiento moderno, colonial y racional, la ciencia intenta constituir una maquinaria determinista perfecta a partir de la construcción de leyes generales para explicar diversos fenómenos. Concibiendo de esta manera un modelo totalitario, disciplinario, global y hegemónico que niega otras formas de conocimiento que no sean las que se rigen de sus propias leyes y/o principios; conformando un paradigma dominante. Es así como desde el paradigma de la ciencia moderna/racional “la práctica se concebía bien como una aplicación de la teoría, como una consecuencia, o bien por el contrario como debiendo inspirar la teoría, como siendo ella misma creadora de una forma de teoría futura.

De todos modos se concebían sus relaciones bajo la forma de un proceso de totalización, en un sentido o en el otro” (Deleuze en Foucault 1992, pág.78).

Desde el paradigma de la ciencia moderna no existen en las ciencias sociales teorías explicativas que permitan abstraerse de la realidad para buscar, de manera controlada metodológicamente leyes universales; porque los fenómenos sociales están condicionados históricamente y culturalmente determinados, las ciencias sociales no pueden hacer predicciones fiables; los fenómenos sociales son de naturaleza subjetiva (Nagel en Sousa Santos 2021, pág 39)

La teoría no se puede totalizar, la misma debe devenir de manera inacabada. Son las relaciones de poder las que cristalizan las teorías. (Quijano 2019), refiere que es la estructura de poder (matriz) que se conformó de manera intersubjetiva y es producto de una dominación que opera o se reproduce en las relaciones sociales, de tipo clasista o estamental.

Las universidades como estamento social y portadora de un saber hegemónico conformado por grupos de elites e intelectuales de la época corren el riesgo de sesgar los conocimientos, negando los aportes de otros saberes. Podemos decir que, tomando en cuenta lo desarrollado por el autor De Sousa Santos en (Bang, 2016) “La universidad será democrática si sabe usar su saber hegemónico para recuperar y hacer posible el desarrollo autónomo de los saberes no hegemónico, manejados en las prácticas de las clases sociales oprimidas y de los grupos o estratos socialmente discriminados” (p.14).

Por último y para finalizar se dice que “a diferencia del Estado y el mercado, la comunidad resistió a ser completamente cooptada por el utopismo automático de la ciencia y, por ello, pagó el alto precio de ser marginada y olvidada. Pero al haber permanecido al margen, el principio de comunidad continuó siendo diferente y abierto a nuevos contextos en los que podría marcar la diferencia” (Sousa Santos 2021, pág 52).

2.5. Hipótesis de trabajo o los supuestos implícitos (según corresponda al diseño metodológico) :⁹

Existe una potencialidad latente en la interacción de la universidad con la comunidad, la cual permite producir prácticas y saberes situados a la vez que promueve una universidad más democrática, crítica y reflexiva. Sin embargo, respecto a las tres funciones y responsabilidades preponderantes que tiene la universidad según la Ley de Educación Superior entendemos que se construye un orden de valor en el imaginario social/institucional que pone la función social y de extensión universitaria por debajo de las funciones de docencia e investigación.

⁹En proyectos de desarrollo tecnológico puede ser reemplazada una hipótesis de trabajo por la propuesta de solución al problema de investigación mediante el diseño de un prototipo o elemento equivalente.

2.6. Metodología:

En esta investigación se desarrollará un estudio exploratorio con un enfoque cualitativo, el cual tiene como objetivo general Investigar acerca de la función y alcance de la extensión universitaria en el Departamento de Humanidades y Ciencias sociales de la Universidad Nacional de La Matanza. A partir de ello el universo de análisis para el objetivo planteado serán analizar e investigar respecto a todas las acciones extensionistas implementadas en el territorio; para lo cual se realizará un relevamiento y análisis bibliográfico / documental, se confeccionarán y seleccionarán preguntas para realizar entrevistas a los diferentes actores que interactúan en las distintas acciones extensionistas (docentes, estudiantes, directores de proyectos, miembros de la comunidad y autoridades) y por último se analizará y se reflexionará sobre la información obtenida de las entrevistas.

La autora (Guber 2011) afirma la que la entrevista es una estrategia para hacer que la persona hable sobre lo que sabe, piensa y cree, es decir que se genera una situación en la cual un investigador /entrevistador obtiene información sobre algo; interrogando a una persona entrevistada. Esta información suele referirse a la biografía, al sentido de los hechos, a sentimientos, opiniones y emociones, a las normas o estándares de acción, y a los valores o conductas ideales. Según la autora mencionada existen distintos tipos de entrevistas, de acuerdo a la técnica utilizada, a las cuales clasifica como: dirigidas (que se aplican con un cuestionario preestablecido), semiestructuradas, de grupos focales, clínica, antropológica y etnográfica.

Para el caso de la presente propuesta se utilizará el tipo de entrevista semiestructurada ya que le permite al investigador contar con un margen de maniobra considerable para indagar al entrevistado. Se trata de conversación guiada entre investigadores y entrevistados que permite cierta flexibilidad.

2.7. Bibliografía:

- Abratte J. P. (2018) Algunas consideraciones sobre las políticas educativas de los '90. Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.
- Bang, C. (2016). Creatividad y salud comunitaria. Tejiendo redes desde la participación y la creación colectiva. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Bauman, Z. (2000). Modernidad Líquida. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina SA.
- Berutti, S. H. (2021). Estrategias cognitivas utilizadas por lo estudiantes de la Carrera de Educación Física en la Universidad Nacional de La Matanza. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Matanza.
- Bourdieu, P. (2007). El sentido de la práctica. Argentina: Editorial Siglo XXI.
- De Sousa Santos, B. (2021). Descolonizar la Universidad. El desafío de la justicia cognitiva global. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Clacso.
- Deleuze, G. (1999). Conversaciones 1972-1990. España: Ediciones De Minuit.

Foucault, M. (1992). Microfísica del Poder. Madrid: La Ediciones de la Piqueta.

Foucault, M. (2002). Vigilar y Castigar. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Freijo Becchero & Rossi. La Reforma en la Universidad de Buenos Aires (UBA): un análisis de sus estatutos entre 1886 y 1931. Buenos Aires: Universidad Nacional de Buenos Aires.

Guber, R. (2011). La etnografía: método, campo y reflexividad. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores SA.

Ley Avellaneda N° 1.579. (1885). República Argentina.

Ley Avellaneda N° 13.299. (1948). República Argentina.

Ley de Educación Superior N° 24.521. (1995). República Argentina.

Quijano, A. (2019). Ensayos en torno a la colonialidad del poder. Buenos Aires: Ediciones del Signo.

Silva, E. (2007). Separata sobre la Normativa Educativa nacional. Argentina; Prometeo.

Sousa Santos, (2021). Descolonizar la Universidad. El desafío de la justicia cognitiva global. Buenos Aires: CLACSO.

2.8. Programación de actividades (Gantt):¹⁰

- **Etapa I:** Relevamiento de la información Diseño y aplicación de instrumentos.

Actividades / Responsables	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Recolección de Bibliografía y antecedentes sobre la temática a investigar. Equipo completo.	*	*	*	*								
Confección de preguntas para el desarrollo de las entrevistas. Equipo completo.					*	*						
Realización de las entrevistas. Equipo completo..							*	*	*	*		
Elaboración del Informe de Avance. Sergio Berutti y Carlos Roba.											*	*

¹⁰Definir la programación de actividades para cada objetivo específico, y las personas responsables de su ejecución.

- **Etapa II:** Análisis de la información obtenida.

Actividades / Responsables	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Análisis e inferencias de la información recolectada. Equipo completo.	*	*	*									
Elaboración del informe final. Equipo completo.				*	*	*	*					
Evaluación final. Equipo completo.								*	*			
Cierre del proyecto. Sergio Berutti y Carlos Roba.										*	*	*

2.9. Resultados en cuanto a la producción de conocimiento:

Los resultados obtenidos de la presente investigación nos permitirán elaborar argumentaciones y una propuesta de avance en lo que respecta a la relación entre la Universidad y la comunidad a partir de problematizar la función de la extensión universitaria, los alcances de las acciones extensionistas en las Universidades Nacionales y la función de la extensión universitaria en el Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Matanza.

2.10. Resultados en cuanto a la formación de recursos humanos:

La presente investigación se basa en un análisis bibliográfico y documental sobre la temática presentada, así como también en la realización de entrevistas de tipo semiestructuradas a los diferentes actores: docentes, estudiantes, directores de proyectos, miembros de la comunidad y autoridades; que interactúan en las acciones extensionistas implementadas por el Departamento de Humanidades y Ciencias sociales de la Universidad Nacional de La Matanza.

2.11. Resultados en cuanto a la difusión de resultados:

Las conclusiones tanto parciales como finales que surjan de la investigación, serán presentadas en distintas actividades académicas afines a la temática, a través de ponencias y/o exposiciones previstas al efecto.

2.12. Resultados en cuanto a transferencia hacia las actividades de docencia y extensión:

La presente investigación tiene como propósito principal poner en debate y análisis, con el conjunto de la comunidad universitaria, sobre el rol social de la universidad en su relación con la comunidad, lo cual permitirá generar acciones orientadas a la participación comunitaria a fin de promover una universidad más democrática, crítica y reflexiva, acorde a la realidad social.

Por lo tanto, resultará sumamente beneficioso, compartir la experiencia de la presente investigación con los docentes y estudiantes de los distintos Departamentos de la Universidad Nacional de la Matanza, así como también hacerlo extensivo a través de los encuentros planificados por la Secretaría de Extensión Universitaria.

2.13. Resultados en cuanto a la transferencia de resultados a organismos externos a la UNLaM:

La elaboración de conclusiones a partir de la presente propuesta, puede ser un insumo que se puede compartir con diversas instituciones del nivel superior ya que se pueden presentar la experiencia recogida en estos últimos años respecto a la implementación de diferentes acciones extensionistas en el territorio por parte del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Matanza.

2.14. Vinculación del proyecto con otros grupos de investigación del país y del exterior:

La vinculación del presente proyecto puede resultar un insumo sumamente interesante con el objetivo de poder compartir experiencias con diversas instituciones del ámbito nacional e internacional.

2.15. Destinatarios:

Tipo de destinatario		Subtipo de destinatario ¹¹	¿Cuál? Especificar	Demandante ¹²	Adoptante ¹³
Sector Gubernamental	Gobiernos	Del Poder Ejecutivo nacional			
		Del Poder Ejecutivo provincial			
		Del Poder Ejecutivo municipal			
	Otras Instituciones gubernamentales	Poder Legislativo en sus distintas jurisdicciones			
		Poder Judicial en sus distintas jurisdicciones			
Sector Salud		Hospitales, centros comunitarios de salud y otras entidades del sistema de atención			
Sector Educativo		Sistema universitario			
		Sistema de educación básica y secundaria			
		Sistema de educación terciaria			
Sector Productivo		Empresas			
		Cooperativas de trabajo y producción			
		Asociaciones del Sector			
Sociedad Civil		ONG's y otras organizaciones sin fines de lucro			
		Comunidades locales y particulares			

¹¹ Marcar con una X

¹² Demandante: entidad administrativa de gobierno nacional, provincial o municipal constituida como demandante externo de las tecnologías desarrolladas, que determina la necesidad del proyecto por su importancia social. Marcar con una X

¹³ Adoptante: beneficiario o usuario en capacidad de aplicar los resultados desarrollados (organismos gubernamentales de ciencia y tecnología nacionales o provinciales; universidades e institutos universitarios de gestión pública o privada; empresas públicas o privadas; entidades administrativas de gobierno nacionales, provinciales o municipales; entidades sin fines de lucro; hospitales públicos o privados; instituciones educativas no universitarias; y organismos multilaterales. Marcar con una X

3- Recursos Existentes¹⁴

Descripción/ concepto	Cantidad	Observaciones

4- Recursos financieros¹⁵

	Rubro	Año 1	Año 2	Total
Gastos de capital (equipamiento)	a) Equipamiento (1)			
	b) Licencias (2)			
	c) Bibliografía (3)	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	
	Total Gastos de Capital	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 200.000,00
Gastos corrientes (funcionamiento)	d) Bienes de consumo	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 100.000,00
	e) Viajes y viáticos (4)	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 200.000,00
	f) Difusión y/o protección de resultados (5)	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 100.000,00
	g) Servicios de terceros (6)			
	h) Otros gastos (7)			
	Total Gastos Corrientes	\$ 200.00,00	\$ 200.00,00	\$ 400.000,00
	Total Gastos (Capital + Corrientes)	\$300.000,00	\$300.000,00	\$600.000,00

Aclaraciones sobre rubros del presupuesto

1 Equipamiento: Equipamiento, repuestos o accesorios de equipos, etc.

2 Licencias: Adquisición de licencias de tecnología (software, o cualquier otro insumo que implique un contrato de licencia con el proveedor).

3 Bibliografía: En el caso de compra de bibliografía, ésta no debe estar accesible como suscripción en la Biblioteca Electrónica.

4 Viajes y viáticos: Viajes y viáticos en el país: Gastos de viajes, viáticos de campaña y pasantías en otros centros de investigación estrictamente listados en el proyecto. Gastos de viaje en el exterior: (no deberán superar el 20% del monto del proyecto).

5 Difusión y/o protección de resultados: Ej.: (Gastos para publicación de artículos, edición de libros inscripción a congresos y/o reuniones científicas).

6 Servicios de terceros: Servicios de terceros no personales (reparaciones, análisis, fotografía, etc.).

7 Otros gastos: Incluir, si es necesario, gastos a realizar que no fueron incluidos en los otros rubros.

4.1 Origen de los fondos solicitados

Institución	% Financiamiento
UNLaM	100 %
Otros (indicar cuál)	

¹⁴Antes de confeccionar el presupuesto del proyecto, será necesario que el Director incluya en esta tabla si dispone de recursos adquiridos con fondos de proyectos anteriores (equipamiento, bibliografía, bienes de consumo, etc.) a ser utilizados en el proyecto a presentar, y además se recomienda consultar en la Unidad académica la disponibilidad de recursos existentes factibles de ser utilizados en el presente proyecto.

¹⁵Justificar presupuesto detallado. Para compras de un importe de entre 6 y 60 módulos, (cuyo valor se regula de acuerdo con el Decreto 1030/16, Art 28) se requieren tres presupuestos. Superado ese límite, las contrataciones se realizarán según la normativa que rige las compras de la Universidad, todo de acuerdo con la Resolución HCS 143/2022.

